



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00602-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 5.500
Agencias en derecho	\$ 146.250
TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 151.750

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, septiembre 21 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 131 del 22 de septiembre de 2022.

KAM